



Gobierno de Chile

Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes: SEPTIEMBRE

Año: 2024

Datos Personales

Nombre y Apellidos: Enrique de la Cuadra Muñoz

Monto Honorario Bruto Mensual: 1.500.000
Monto Honorario Líquido Mensual: \$ 1293750

Fecha Inicio Asesoría: 10-05-2024
Fecha Terminó Asesoría: 31-12-2024

N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.): 1039
Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.): 03-07-2024

Agente Público: NO

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

- a) Apoyar al supervisor de obras en proyectos ligados a la Entidad Patrocinante, como también colaborar con el/la Directora/a de Obras de las mismas, dando cumplimiento a la normativa vigente según tipo de contrato con el cual se ejecuten éstas.
- b) Apoyar a los arquitectos de la Entidad Patrocinante Reconstrucción en la coordinación, seguimiento y control de licitación de proyectos habitacionales y urbanos; y en la elaboración de planimetría para la regularización de viviendas y de todas las tareas del ámbito técnico formuladas por el equipo con el objeto de que éstas sean alcanzadas en forma correcta y en el plazo oportuno.
- c) Apoyar en terreno, conformando una dupla con los apoyos sociales, en el levantamiento de información en terreno de las personas damnificadas.
- d) Participar en la elaboración del plano de emplazamiento de la Vivienda Tipo que proporcionará el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, así como elaboración de proyectos de viviendas, loteos (D.F.L. N°2, de 1959), en construcción en sitio propio (CSP) y construcción en nuevos terrenos (CNT).
- e) Participar en la elaboración de especificaciones técnicas de las obras a ejecutar, incluida la ampliación proyectada.
- f) Colaborar en la obtención de las factibilidades de servicios.
- g) Colaborar en la obtención de la recepción definitiva del proyecto por parte de la Dirección de Obras Municipal (DOM), que comprende todas las gestiones y trámites, además de la obtención de los antecedentes y certificados necesarios para ello.
- h) Apoyar en la coordinación entre las familias a atender, empresas constructoras, Ministerio, SEREMI, otros Departamentos de SERVIU Valparaíso y Municipios.
- i) Apoyar en el almacenamiento y actualización de proyectos en sistemas informáticos del servicio.
- j) Colaborar en el control del cumplimiento y aplicación de la L.G.U.C, y O.G.U.C, Normativas Decretos, Resoluciones. Manual de Inspección técnico de Obras y demás normas, que tengan implicancia en los proyectos de los programas Habitacionales y Urbanos.
- k) Apoyar en la atención de público